

Jueves, 15 de junio de 2023

Sección I - Administración Local

Mancomunidades

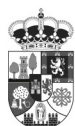
Mancomunidad Integral Villuercas Ibores Jara

CORRECCIÓN DE ERRORES. Bases de la convocatoria para la provisión de una plaza de Operario/a Conductor/a del Parque de Maquinaria acogidas al proceso de estabilización de empleo temporal en aplicación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre.

Advertido error en la bases reguladora por las que se convoca proceso selectivo, en el marco del proceso extraordinario de estabilización del empleo temporal, en aplicación de la Ley 20/2021 para la reducción de la temporalidad mediante el sistema de concurso de méritos por el turno libre, para la cobertura en propiedad de una plaza de Operario/a Conductor/a del Parque de Maquinaria, personal laboral fijo de la Mancomunidad Integral Villuercas Ibores Jara (Cáceres), publicado en Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres número 101 de fecha 31 de mayo de 2023, por Resolución de la Presidencia número 2023-0018 de 8 de junio de 2023 se procede a su rectificación según lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; y se ordena su publicación

1. En la base sexta relativa al sistema selectivo, en la valoración de la formación, donde dice:

Formación	VALORACIÓN (máximo 20 puntos)
Por cada 10 horas de formación recibida o impartida (A estos efectos, un crédito equivale a 10 horas y a 0,10 puntos)	0,10 puntos



N.º 0112

Jueves, 15 de junio de 2023

Debe decir:

Formación	VALORACIÓN (máximo 20 puntos)
Por cada hora de formación recibida o impartida (A estos efectos, 1 crédito equivale a 10 horas)	0,10 puntos

Logrosán, 8 de junio de 2023

Ana Josefa Abril Calles

PRESIDENTA

